

En Madrid, a 30 de junio de 2023.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "Ley de los Mercados de Valores"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **TAJAR XAIRO SOCIMI S.A.** (la "Sociedad" o "YTAR") comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El día 23 de junio de 2023 se celebró, en primera convocatoria, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad con asistencia, presentes y representados, del 82,74% del capital social. En dicha sesión se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración de la Sociedad, contenidas en el orden del día de la convocatoria realizada por dicho órgano y publicada el 23 de mayo de 2023 mediante "Otra Información Relevante" de esa misma fecha, habiéndose procedido a la:

1. Aprobación por unanimidad de los presentes de las cuentas anuales individuales y consolidadas de TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A. correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
2. Aprobación por unanimidad de los presentes de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022, lo que implica pasar a "resultado negativo de ejercicios anteriores" la pérdida de 114.507,33 euros. Adicionalmente, en este punto se ratificó, por unanimidad de los presentes, el acuerdo de distribución de dividendos que se ha realizado derivado de la venta de la nave de la Calle Constitución nº 62 de Fuenlabrada y con cargo al resultado de 2023 por un importe de 270.000 euros.
3. Aprobación por unanimidad de los presentes, el informe de gestión, individual y consolidado y la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
4. Ratificación por unanimidad de los presentes, de los cargos del Consejo, incluyendo en la ratificación la del nombramiento de Secretario No Consejero, Don José Antonio Moreno de la Santa Espelósín.
5. Aprobación de la delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y adaptación de los acuerdos de la Junta General.



De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores

TARJAR XAIRO SOCIMI, S.A.  
Don Santiago Marco Escribano  
Presidente del Consejo de Administración